EL SUSCRITO EVALUADOR JURÍDICO
CERTIFICA:

Que como resultado del proceso de selección de contratación cuyo objeto es CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DE REFERENCIA PARA LA PLANEACION Y ESTRUCTURACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA, de conformidad con las condiciones exigidas en los Estudios y Documentos Previos y la invitación pública MC-030 -2021 dentro del plazo establecido en la respectiva invitación, se recibió UNA (01) propuesta.

El evaluador jurídico organiza las ofertas de conformidad a lo referido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la que menor valor presenta, de la siguiente manera:

No	PROPONENTE	IDENTIFICACION	VALOR DE LA OFERTA
1	JUAN DAVID MARULANDA ARISTIZABAL	75074458-1	$39.750.000.oo

De conformidad con lo establecido en los términos de la invitación de referencia, y en aplicación al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador procede a realizar la evaluación jurídica inicial así:

PROPONENTE NUMERO 1: JUAN DAVID MARULANDA ARISTIZABAL, identificado con N.I.T: 75074458-1

EVALUACIÓN JURÍDICA:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	VERIFICADO	OBSERVACIONES
1.Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil (persona natural) (si aplica y según corresponda); expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe estar vigente y haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de su oferta. Donde se acredite: (a) El objeto social para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. (b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta (Persona Jurídica). (c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.		No aplica.
2. Constitución de Consorcio o Unión Temporal (Si aplica).		No aplica
3. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado o del proponente singular.	Cumple	
4. Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes (Anexo 3).	Cumple	
5. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT	Cumple	

6. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES el proponente deberá allegar el certificado en el que conste que la empresa y el representante legal que no se encuentre reportado en el boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. De encontrarse reportado generará el RECHAZO DE LA PROPUESTA.	Cumple	
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS el proponente deberá allegar los certificados antecedentes disciplinarios en el conste que la empresa y el representante legal no tengan antecedentes. De encontrarse reportado generará el RECHAZO DE LA PROPUESTA.	Cumple	
8. ANTECEDENTES JUDICIALES el proponente deberá allegar el certificado de antecedentes judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional.	Cumple	
9. MEDIDAS CORRECTIVAS el proponente deberá allegar el certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional del representante legal.	Cumple	
10. Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 1)	Cumple	
11. Compromiso Anticorrupción. (Anexo 4)	Cumple	
12. Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, Inhabilidad, Incompatibilidad, prohibiciones. (Anexo 5)	Cumple	
13. Fotocopia libreta militar del representante legal en caso de persona jurídica o de la persona natural, cuando se trate de hombre menor de 50 años.	Cumple	

RESULTADO EVALUACION JURIDICA: Según el estudio Jurídico el oferente JUAN DAVID MARULANDA ARISTIZABAL, identificado con N.I.T: 75074458-1, cumple con los requisitos habilitantes jurídicos establecidos de la invitación de mínima cuantía.

Dado en Cota, a los Veinte (20) DIAS del mes de OCTUBRE de 2021.

Evaluador jurídico

FREDY SANTOS MONTEALEGRE
Abogado Contratista- Secretaria de Infraestructura y Obras Púbicas.

EL SUSCRITO EVALUADOR TÉCNICO
CERTIFICA:

Que como resultado del proceso de selección de contratación cuyo objeto es **CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DE REFERENCIA PARA LA PLANEACION Y ESTRUCTURACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA.**, de conformidad con las condiciones exigidas en los Estudios y Documentos Previos y la invitación pública **MC-030-2021** dentro del plazo establecido en la respectiva invitación, se recibió una **(01)** propuesta.

ITEM	PROPONENTE	IDENTIFICACION
1	JUAN DAVID MARULANDA ARISTIZABAL	N.I.T. 75.074.458 - 1

VERIFICACION TECNICA Y DE EXPERIENCIA

Que se realizó la verificación técnica de los diferentes documentos presentados y se determinó:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO Y DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD OBJETO DE VERIFICACIÓN	JUAN DAVID MARULANDA ARISTIZABAL	
	N.I.T. 75.074.458 - 1	
	CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
Para el presente proceso de selección, los oferentes deberán acreditar experiencia general de cinco (5) años en proyectos cuyo objeto sea el de esta convocatoria y en cuantía igual o mayor al 50% del presupuesto oficial de esta convocatoria. Para lo cual deberá aportar mínimo tres (3) certificaciones y/o copias de los contratos con las que acredite la experiencia solicitada	cumple	
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:		
Profesional en Ingeniero industrial y-o economista y-o contador público. Especialización en administración de empresas y-o finanzas y Especialización en Gerencia de Proyectos con estudios de desarrollo sostenible y medio ambiente. Experiencia general mínima de cinco (5) años en	Cumple	

las áreas de asesorías y aspectos relacionados con la prestación del servicio de alumbrado público y-o en experiencias en áreas de regulación energética.		
Profesional en Derecho. Abogado titulado con tarjeta profesional. Experiencia general mínima de cinco (5) años y que haya participado en mínimo dos proyectos de interventoría y-o consultoría de estudios de referencia de alumbrado público.	Cumple	
Profesional en ingeniería eléctrica. Ingeniero eléctrico o ingeniero electricista. Experiencia general mínima de cinco (5) años y que haya participado en mínimo dos proyectos de interventoría y-o consultoría de estudios de referencia de alumbrado público	Cumple	

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA INICIAL: Según el estudio técnico inicial, el oferente cumple con los requisitos técnicos.

Conforme a la evaluación antes realizada el comité evaluador técnico de la presente invitación recomienda al ordenador del gasto adjudicar la invitación pública **MC-030-2021** al oferente **JUAN DAVID MARULANDA ARISTIZABAL,** quien cumple con los requisitos técnicos y por ende resulta **habilitado.**

Dado en Cota Cundinamarca a los veinte (20) DIAS del mes OCTUBRE de 2021.

Evaluador:

EDGAR MUÑOZ SELENO
Contratista – Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas
Evaluador Técnico

EL SUSCRITO EVALUADOR ECONÓMICO
CERTIFICA:

Que como resultado del proceso de selección de contratación cuyo objeto es **CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DE REFERENCIA PARA LA PLANEACION Y ESTRUCTURACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA.**, de conformidad con las condiciones exigidas en los Estudios y Documentos Previos y la invitación pública **MC-030-2021** dentro del plazo establecido en la respectiva invitación, se recibieron una **(01)** propuesta.

El evaluador organiza las ofertas de conformidad a lo referido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la que menor valor presenta, de la siguiente manera:

ITEM	PROPONENTE	IDENTIFICACION	VALOR DE LA OFERTA
1	JUAN DAVID MARULANDA ARISTIZABAL	N.I.T. 75.074.458 - 1	$ 39.750.000

De conformidad con lo establecido en los términos de la invitación de referencia, y en aplicación al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador procedió a evaluar inicialmente la oferta presentada así:

PROPONENTE NUMERO 1: JUAN DAVID MARULANDA ARISTIZABAL, identificado con N.I.T: 75.074.458-1

EVALUACIÓN ECONÓMICA DEFINITIVA

Se realiza la verificación de la oferta económica por el valor en precios unitarios de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 39.750.000) M/Cte.**

La entidad procedió a constatar el valor de cada oferta con el precio estimado de la previsión del bien y servicio de acuerdo con el estudio de sector elaborado por la entidad estatal. Encontrándose que la oferta económica del proponente se encuentra dentro de un rango no menor del 20% presupuesto.

ANALISIS: Según el estudio económico el oferente **JUAN DAVID MARULANDA ARISTIZABAL** resulta **HABILITADO ECONÓMICAMENTE.**

Conforme a la evaluación antes realizada el comité evaluador económico de la presente invitación recomienda al ordenador del gasto adjudicar la invitación pública **MC-030-2021** al oferente **JUAN DAVID MARULANDA ARISTIZABAL**, quien cumple con los requisitos económicos y por ende resulta habilitado.

Dado en Cota Cundinamarca a los veinte (20) DIAS del mes OCTUBRE de 2021

EDGAR MUÑOZ SELENO
Contratista – Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas
Evaluador Económico